

COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Síguiman, 15 de Julio 2022

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 266/2022

VISTO:

La necesidad de efectuar la contratación de un personal, en el servicio de Técnica Superior en niñez, Adolescencia y Familia para el CCI. Dependencia de esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO:

Que existen partidas disponibles en el rubro ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA Partida Nro1-1-03-09-00-00-00., para la contratación de la Sra. HERNANDEZ KARINA ALEJANDRA DNI 25.794.026; Domiciliada Av. Perón 355 - Bº Tierra de Ensueño Villa Parque Siquiman.- Para prestar servicios profesionales en el CCI. (Sala Cuna Ositos Cariñosos de esta Comuna), el monto de la contratación se establece en \$40.000. -(PESOS CUARENTA MIL), desde el 13 de Julio, hasta 31 de Diciembre del 2022, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar a la Sra. HERNANDEZ KARINA ALEJANDRA DNI 25.794.026, Para prestar servicios profesionales en el CCI. (Sala Cuna Ositos Cariñosos de esta Comuna), el monto de la contratación se establece en \$40.000. -(PESOS CUARENTA MIL), desde el 13 de Julio, hasta 31 de Diciembre del 2022.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido

archívese.-

Cesar Eduardo Storni SECRETARIO COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN

"Logo.

MDT - Sistema de Digitalización de Documentos